

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
COLEGIO MARIA SYLVESTER RASCH
ANGOL**

ANGOL, 31 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° 559

VISTOS :

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 14 de Noviembre de 2014 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los establecimientos educacionales y DEM para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Ord N° 155 de fecha 06 de junio de 2013, que instruye personas responsables de firmar documentos.

e) Ord. N° 25 de fecha 25 de Marzo de 2015 adquisición de Asesoramiento Integral para Recursos Pedagógicos, del colegio Maria Sylvester Rasch.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Asesoramiento Integral para recursos pedagógicos, enfocándose en los roles de Jefe de UTP, asesores técnicos académicos y profesores del Colegio Maria Sylvester Rasch.

DECRETO

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo Sociedad a Educacional Villa Alemana S.A RUT 76.376.830-9, la adquisición de Asesoramiento Integral para Recursos Pedagógicos.

2.- El gasto que se irrogue el presente decreto, será imputado a la cuenta 61509000297, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), la suma de \$ 250.000 .- más IVA por 10 meses.

3.- Póngase en conocimiento del Colegio Maria Sylvester Rasch.



**ANTONIO MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL**

OVB/MBS /MPA/ebi

DISTRIBUCION :

- Oficina de Partes
- Depto. Educación.
- Depto. Control Interno.
- Of. Transparencia
- Colegio M. Sylvester Rasch